

Expediente: 1098-CJA-2023

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Servicios Sanitarios y de Obras y Planeamiento han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo tenga a bien realizar las gestiones necesarias a fin de colocar en todos los Paseos de Food Trucks:

- a) Colilleros.
- b) Recipientes para colocar tapitas de botellas.
- c) Recipientes para colocar latas y botellas.
- d) Recipientes para compostaje.

Asimismo le solicita disponga cualquier otro accionar que colabore con el cuidado del ambiente.

Artículo 2º.- A fin de dar cumplimiento a lo encomendado en el artículo 1º y lo establecido en la Ordenanza n° 25.730, la Dirección de Ambiente - o la que la reemplace en un futuro - podrá realizar jornadas y/o acuerdos necesarios a fin de generar un ecosistema virtuoso.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc. -

SALA DE COMISIONES

Ambiente, Desarrollo Sostenible y Servicios Sanitarios, 18-5-2023
Obras y Planeamiento, 6-6-2023

Reunión n° 3
Reunión n° 9